

*ACUERDO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 26 de febrero de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 12 de enero 2010, a don Francisco Manuel Casado Ruiz y doña Estefanía Seiler Mejías, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor A.F.C.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1º del mismo texto legal.

Cádiz, 26 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de marzo de 2010, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

Anuncio de 9 de marzo, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de marzo de 2010, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.05), por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.11 486.03 31E.4

BENEFICIARIO: CONGREGACIÓN ESCLAVAS DE I. NIÑA DIVINA INFANTITA -HOGAR INMACULADA NIÑA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 208.663,20 €.

BENEFICIARIO: COMPAÑÍA HIJAS DE LA C. DE SAN VICENTE PAÚL-HOGAR VIRGEN DEL MAR.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 208.663,20 €.

BENEFICIARIO: COMPAÑÍA HIJAS DE LA C. DE SAN VICENTE PAÚL-HOGAR LUISA DE MARILLAC I.  
LOCALIDAD: EL PUERTO DE STA. M.ª  
CUANTÍA: 208.663,20 €.

BENEFICIARIO: HH. TERCARIAS FRANCISCANAS DEL REBAÑO DE MARÍA -RESIDENCIA DE MENORES REBAÑO DE MARÍA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 312.994,80 €.

BENEFICIARIO: HH.TERCARIAS FRANCISCANAS DEL REBAÑO DE MARÍA -RESIDENCIA DE MENORES DIVINA PASTORA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 312.994,80 €.

BENEFICIARIO: CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA-RESIDENCIA HOGAR NTRA. SRA. DEL ROSARIO.  
LOCALIDAD: PUERTO REAL.  
CUANTÍA: 312.994,80 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CÁDIZ - CASA HOGAR GARAICOECHEA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CÁDIZ - CASA HOGAR GRANJA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CÁDIZ - CASA HOGAR CARLOS HAYA.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CÁDIZ - CASA HOGAR TRILLE.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA - CASA HOGAR SAN PABLO.  
LOCALIDAD: CÁDIZ.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CAMPO DE GIBRALTAR - CASA HOGAR EL ESPIGÓN.  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO . CAMPO DE GIBRALTAR - CASA HOGAR GIBRALTAR.  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO . CAMPO DE GIBRALTAR - CASA HOGAR PANORAMA.  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO . CAMPO DE GIBRALTAR - CASA HOGAR EL ROSARIO.  
LOCALIDAD: ALGECIRAS.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CAMPO DE GIBRALTAR - CASA HOGAR SOROLLA.  
LOCALIDAD: ALGECIRAS.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CAMPO DE GIBRALTAR - CASA HOGAR SAN ANTONIO.  
LOCALIDAD: ALGECIRAS.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN MORNESE - CASA HOGAR MORNESE.  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO - CASA DE MENORES PEQUEÑO TESORO  
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA  
CUANTÍA: 163.921,50 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO. CAMPO DE GIBRALTAR - RESIDENCIA CARMEN HERRERO  
LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
CUANTÍA: 427.269 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL - RESIDENCIA «ABRIL». UNIDAD I.  
LOCALIDAD: ESTACIÓN DE SAN ROQUE.  
CUANTÍA: 427.269 €.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS ABRIL - RESIDENCIA SOL DE ABRIL.  
LOCALIDAD: SAN ROQUE.  
CUANTÍA: 427.269 €.